I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000722

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2019

Cerrillos, 8 ABR. 2019

V I S T O S:

El Ordinario Nº503/155/2019 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N°201/378/2019; la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/378/2019, se contrató a don Rodney Hernández Guzmán, para que se desempeñe como Docente de Enlaces en el Establecimiento Educacional "Cóndores de Plata", a contar del 01 de marzo de 2018 al 31 de febrero de 2019, el que contiene varios errores que deben ser subsanados.

D E C R E T O:

1. Rectifíquese el punto N°1 del Decreto Alcaldicio Nº201/378/2018, de fecha 30 de enero de 2019, en el sentido de señalar que este corresponde al año 2019 y que **la fecha de la contratación del docente de Enlaces en la Escuela Cóndores de Plata, don Rodney Hernández Guzmán con una extensión horaria de 20 horas, es a contar del 01/03/2019 hasta el 29/02/2020 el cual se debe asociar a los Fondos SEP 2019**.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa
Distribución:
Plataforma SIAPER
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
Establecimiento Educacional (Cóndores de Plata)
Funcionario
Secretaría Municipal
Página Web.